

JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

## **CERTIFICA:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 6**. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCÍA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 232, POR IMPORTE DE 20.570,00.- EUROS". APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

## "PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios y/o suministros realizados en el ejercicio 2022 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n° 12°.2 de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Visto el Informe de Intervención de fecha 20/12/2022 y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes n.º232 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de 2022 y por el importe que se indica:

1	N. DE REGISTRO	N.FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
---	----------------	-----------	-----------	----------	---------

CSV: 07E60028AB8100D0W9U8S9R7R7

66007319/22		PROMOCIONES MUSIC.GET IN	Por la actuación de DEMARCO FLAMENCO en Utrera 9-09-22 AD 22022772 81 3380 22799	20.570,00 €
TOTAL		20.570,00 €		

SEGUNDO: Dar traslado a la Oficina de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.-FDO.: IOSE MARÍA VILLALOBOS RAMOS."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.

